

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-I-02-F-01
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 1 de 13

ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA INVERSIONES CHÁVELA S.A.S. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

En la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H., Departamento Magdalena, se reunieron en las instalaciones de la Dirección Territorial del Magdalena del Ministerio del Trabajo, el doctor **JOAQUÍN LEONEL DIAZGRANADOS PIEDRIS**, mayor de edad, con domicilio en Santa Marta, identificado con la cédula de ciudadanía No 5.025.046 expedida en Fundación – Magdalena, actuando en su calidad de Representante Legal de la empresa **INVERSIONES CHÁVELA S.A.S.**, identificada con NIT. No. 800.076.492 – 9, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Santa Marta, el cual se adjunta para que haga parte integral del presente documento y el doctor **VILBRUM EDWARD TOVAR PEÑA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.676.975 expedida en Barranquilla, actuando en calidad de **DIRECTOR TERRITORIAL DEL MAGDALENA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO**, para celebrar el presente Acuerdo de Formalización Laboral, conforme con lo establecido en la Ley 1610 de 2013 “*Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral*”, en concordancia con la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013 “*Por la cual se establecen las condiciones y requisitos para la realización de los Acuerdos de Formalización Laboral previstos en el Capítulo II de la Ley 1610 de 2013*”, expedida por el Ministerio del Trabajo, el cual pretende la generación de empleo formal con vocación de permanencia.

El Presente Acuerdo y los compromisos derivados de éste, se basan en las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. Mediante Escritura Publica No. 946 de la Notaria Primera de Santa Marta del 27 de septiembre de 1989, fue constituida la sociedad **INVERSIONES CHÁVELA LIMITADA** y por Acta No. 40 de junta de socios del 5 de mayo de 2011, la sociedad cambio de nombre a **INVERSIONES CHÁVELA S.A.S.**, identificada con NIT No. 800.076.492 – 9, con domicilio en la ciudad de Santa Marta y que tiene como objeto principal la siembra, distribución y venta de productos agrícolas, especialmente Banano y exportación del mismo.
2. La Dirección Territorial del Magdalena, mediante su gestión logro concertar con la empresa **INVERSIONES CHÁVELA S.A.S.**, la suscripción del presente Acuerdo de Formalización Laboral, cuyo objeto consiste en vincular a los trabajadores que prestan sus servicios; vinculados mediante prestación de servicios y se les paga diario el servicio prestado; personal que sirven de apoyo al proceso de producción y exportación de bananos, durante tres días a la semana.

DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA

Calle 20 No. 3 – 22, Barrio Centro – Santa Marta - Magdalena – PBX: 4210220, Ext.3882, Colombia
www.mintrabajo.gov.co

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 2 de 13

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA INVERSIONES CHÁVELA S.A.S. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

- La empresa **INVERSIONES CHÁVELA S.A.S.**, tiene vinculados indirectamente a un total de sesenta y seis (66) trabajadores que sirven de apoyo al proceso de producción y exportación de bananos, de ese total, ese mismo número de sesenta y seis (66) de trabajadores serán vinculados directamente a la empresa **INVERSIONES CHÁVELA S.A.S.**, a través de la suscripción de contratos de trabajo con vocación de permanencia, de acuerdo con el cronograma de vinculación que se relaciona más adelante.
- Mediante escrito de fecha 30 de septiembre de 2015, radicado el día 30 del mismo mes y año bajo el No. 2951, el doctor **JOAQUÍN LEONEL DIAZGRANADOS PIEDRIS**, en calidad de Representante Legal de la empresa **INVERSIONES CHÁVELA S.A.S.**, manifiesta a esta Dirección Territorial su voluntad de celebrar un Acuerdo de Formalización Laboral y expresa que *"...me permito informar que hemos iniciado un programa voluntario y especial de vinculación directa de parte de la planta de personal, conforme lo dispone el artículo 63 de la Ley 1429 de 2010, para el sector público y privado. El Programa tendrá inicio el día 1 de octubre del año en curso, fecha en que comenzaremos a realizar el alistamiento logístico del proceso de selección de personal. Con posterioridad, se dará inicio a la etapa de contratación del personal, fecha que será informada en su oportunidad a esa Dirección Territorial..."*.
- La Dirección Territorial del Magdalena, el día 29 de diciembre de 2015, le da a conocer al doctor **JOAQUÍN LEONEL DIAZGRANADOS PIEDRIS**, Representante Legal y personal directivo de la empresa **INVERSIONES CHÁVELA S.A.S. - Finca Chavela**, los alcances de la Ley 1610 de 2013 y Resolución 321 del mismo año, en lo relacionado con los Acuerdos de Formalización Laboral y los efectos derivados de la suscripción del mismo.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes señaladas, la empresa **INVERSIONES CHÁVELA S.A.S.**, procede a presentar, el siguiente:

II. ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

1. Relación de trabajadores a contratarse bajo el amparo del Acuerdo de Formalización Laboral, forma, duración y fecha de contratación

El doctor **JOAQUÍN LEONEL DIAZGRANADOS PIEDRIS**, en calidad de Representante Legal de la empresa **INVERSIONES CHÁVELA S.A.S.**, presenta a esta Dirección Territorial, la propuesta de

DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA

Calle 20 No. 3 – 22, Barrio Centro – Santa Marta - Magdalena – PBX: 4210220, Ext.3882, Colombia
www.mintrabajo.gov.co

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-I-02-F-01
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 3 de 13

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA INVERSIONES CHÁVELA S.A.S. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

Acuerdo de Formalización Laboral, en donde se consignan compromisos de formalización laboral, mediante la celebración de contratos laborales con vocación de permanencia y manifiesta que vinculará bajo la figura de contrato de trabajo a término fijo inferior a un año, inicialmente por tres (3) meses, a un total de **Sesenta y seis (66) trabajadores**, de acuerdo al cronograma de vinculación que se relaciona a continuación:

No	Nombres y Apellidos	Número de Documento de Identidad	Cargo	Clase de Contrato	Duración	Fecha de Contratación	Vinculación Anterior
1	RONI LARA FERNÁNDEZ	1134360130	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de enero de 2016	Prestación de Servicios
2	RONAL ARENAS LOPEZ	38726520	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de enero de 2016	Prestación de Servicios
3	ALDUBERLIS BARLETA ALVAREZ	85260895	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de enero de 2016	Prestación de Servicios
4	CESAR JAVIER DE LA CRUZ BARRIOS	1083553758	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de enero de 2016	Prestación de Servicios
5	ABELINO SAMPER MARTINEZ	1128190394	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de enero de 2016	Prestación de Servicios
6	FIDEL PEREZ	8631356	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de enero de 2016	Prestación de Servicios
7	JORGE MENDOZA	1043011656	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de enero de 2016	Prestación de Servicios
8	JOAQUÍN RIVAS	1193525121	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de enero de 2016	Prestación de Servicios
9	ALVARO GONZÁLEZ AMARIS	1083566099	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de enero de 2016	Prestación de Servicios
10	IVÁN JOSE LARA FERNÁNDEZ	1152936490	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de enero de 2016	Prestación de Servicios
11	JADER ENRIQUE LIZCANO OROZCO	11.281.947	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de febrero de 2016	Prestación de Servicios

DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA

Calle 20 No. 3 – 22, Barrio Centro – Santa Marta - Magdalena – PBX: 4210220, Ext.3882, Colombia

www.mintrabajo.gov.co

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-I-02-F-01
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 4 de 13

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA INVERSIONES CHÁVELA S.A.S. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

12	LUIS DAVID BENÍTEZ VARGAS	1081826197	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de febrero de 2016	Prestación de Servicios
13	JUAN MANUEL VELÁZQUEZ PEREZ	22401082	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de febrero de 2016	Prestación de Servicios
14	RAFAEL ARENAS LOPEZ	1152933837	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de febrero de 2016	Prestación de Servicios
15	JARLEY DAVID IBÁÑEZ BLANQUICET	1083553762	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de febrero de 2016	Prestación de Servicios
16	AROLDO ANTONIO JIMÉNEZ TORRES	12629973	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de febrero de 2016	Prestación de Servicios
17	DAGOBERTO TERNERA MÁRMOL	7594240	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de febrero de 2016	Prestación de Servicios
18	GUILLERMO OROZCO CANTILLO	7594240	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de febrero de 2016	Prestación de Servicios
19	JOSE TERNERA AVENDAÑO	1004121738	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de febrero de 2016	Prestación de Servicios
20	MANUEL GOMEZ CABRERA	1004121819	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de febrero de 2016	Prestación de Servicios
21	AROLDO ANTONIO JIMÉNEZ TORRES	12629973	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de marzo de 2016	Prestación de Servicios
22	SINAÍ JOSE JIMÉNEZ TORREZ	1080426687	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de marzo de 2016	Prestación de Servicios
23	BREINER DE JESUS SILVERA JIMÉNEZ	1080428587	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de marzo de 2016	Prestación de Servicios

DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA

Calle 20 No. 3 – 22, Barrio Centro – Santa Marta - Magdalena – PBX: 4210220, Ext.3882, Colombia
www.mintrabajo.gov.co

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-I-02-F-01
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 5 de 13

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA INVERSIONES CHÁVELA S.A.S. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

24	RAFAEL MEZA GONZÁLEZ	1083556081	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de marzo de 2016	Prestación de Servicios
25	JESUS MANUEL HERNÁNDEZ MARTELO	1152935494	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de marzo de 2016	Prestación de Servicios
26	JORGE FANDIÑO	1079914633	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de marzo de 2016	Prestación de Servicios
27	MANUEL ESTRADA	1004503289	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de marzo de 2016	Prestación de Servicios
28	JOSE BARRIOS VALENCIA	1007309394	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de marzo de 2016	Prestación de Servicios
29	JHON ESTRADA MORALES	19800750	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de marzo de 2016	Prestación de Servicios
30	NELSON POLO	5005747	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de marzo de 2016	Prestación de Servicios
31	OMAR DE LOS REYES	8642996	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de abril de 2016	Prestación de Servicios
32	REGULO SÁNCHEZ	12615114	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de abril de 2016	Prestación de Servicios
33	WILFRIDO ALBERTO HERNÁNDEZ	12624717	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de abril de 2016	Prestación de Servicios
34	MARIA JOSEFA ESPAÑA SUAREZ	1085048433	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de abril de 2016	Prestación de Servicios
35	JULIETH HERRERA DIAZ	1083568711	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de abril de 2016	Prestación de Servicios

DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA

Calle 20 No. 3 – 22, Barrio Centro – Santa Marta - Magdalena – PBX: 4210220, Ext.3882, Colombia
www.mintrabajo.gov.co

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 6 de 13

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA INVERSIONES CHÁVELA S.A.S. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

36	CARLOS RAFAEL HERNÁNDEZ MOLINA	1152938599	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de abril de 2016	Prestación de Servicios
37	DIANA CANTILLO	32875139	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de abril de 2016	Prestación de Servicios
38	ANDRÉS FELIPE MARTINEZ RIVAS	1193525121	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de abril de 2016	Prestación de Servicios
39	ANGÉLICA MARIA CÁRDENAS PACHECO	1128184288	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de abril de 2016	Prestación de Servicios
40	LISBETH ACOSTA ALGARÍN	1128189279	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de mayo de 2016	Prestación de Servicios
41	JORGE LUIS ACOSTA NORIEGA	85370091	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de mayo de 2016	Prestación de Servicios
42	YULIS CONTRERAS MERCADO	57171877	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de mayo de 2016	Prestación de Servicios
43	NELLY II GARCÍA	1152937210	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de mayo de 2016	Prestación de Servicios
44	PATRICIA ISABEL SAMPER MARTINEZ	39141197	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de mayo de 2016	Prestación de Servicios
45	CECILIA GARCÍA	29004632	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de mayo de 2016	Prestación de Servicios
46	MARIA MONTENEGRO PEREZ	1128196927	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de mayo de 2016	Prestación de Servicios
47	NILTON GUERRERO CASTRO	1193154430	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de mayo de 2016	Prestación de Servicios

DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA

Calle 20 No. 3 – 22, Barrio Centro – Santa Marta - Magdalena – PBX: 4210220, Ext.3882, Colombia
www.mintrabajo.gov.co

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 7 de 13

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA INVERSIONES CHÁVELA S.A.S. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

48	EDUARDO LUIS GONZÁLEZ	1083489741	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de mayo de 2016	Prestación de Servicios
49	EDILBERTO ACOSTA	19619324	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de mayo de 2016	Prestación de Servicios
50	JAIDER CANTILLO CAHUANA	1082405571	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de junio de 2016	Prestación de Servicios
51	ROBERTO JULIO SEVILLA SIERRA	1083461027	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de junio de 2016	Prestación de Servicios
52	JAISON GUERRERO	1194360294	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de junio de 2016	Prestación de Servicios
53	ALDAIR ESCALANTE FLORIÁN	1048217159	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de junio de 2016	Prestación de Servicios
54	DANIEL BENÍTEZ	1081805568	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de junio de 2016	Prestación de Servicios
55	BRILLITH ARENAS VARGAS	1083561269	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de junio de 2016	Prestación de Servicios
56	HÉCTOR ROCHA	Renuncio a la formalización	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de junio de 2016	Prestación de Servicios
57	ELDER SILVERA	Renuncio a la formalización	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de junio de 2016	Prestación de Servicios
58	FELIPE LORA	Renuncio a la formalización	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de junio de 2016	Prestación de Servicios
59	JOSE ALVAREZ	1065807421	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de junio de 2016	Prestación de Servicios
60	LUIS MIGUEL CERA VARGAS	1152935849	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de julio de 2016	Prestación de Servicios

DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA

Calle 20 No. 3 – 22, Barrio Centro – Santa Marta - Magdalena – PBX: 4210220, Ext.3882, Colombia
www.mintrabajo.gov.co

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 8 de 13

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA INVERSIONES CHÁVELA S.A.S. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

61	JOBANY MELÉNDEZ	Renuncio a la formalización	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de julio de 2016	Prestación de Servicios
62	JOSE MARTINEZ	12448548	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de julio de 2016	Prestación de Servicios
63	KEVIN MERCADO	1134229710	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de julio de 2016	Prestación de Servicios
64	ESNEIDER RODRIGUEZ	1004162770	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de julio de 2016	Prestación de Servicios
65	RAFAEL ANDRADE LATA	1065129479	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de julio de 2016	Prestación de Servicios
66	MANUEL ORTIZ	1151186642	Operarios	Término Fijo	Tres meses (3)	01 de julio de 2016	Prestación de Servicios

Total trabajadores de la empresa antes de la formalización: Setenta (70)

Total de trabajadores formalizados: Sesenta y seis (66)

Total Personal que entra en nómina en la empresa: Ciento Treinta y seis (136)

2. Vinculación a través de relación directa con vocación de permanencia

Las formas contractuales usadas para la formalización de los contratos se efectuarán en consideración de las necesidades de la empresa **INVERSIONES CHÁVELA S.A.S.**, las que en todo caso respetarán la vocación de permanencia de los contratos de trabajo, los reglamentos internos de trabajo y la normatividad laboral vigente aplicable al tema.

Las partes acuerdan que el proceso de vinculación laboral enunciado en el numeral 1º de este Capítulo, se efectuará a más tardar en las siguientes fechas:

DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA

Calle 20 No. 3 – 22, Barrio Centro – Santa Marta - Magdalena – PBX: 4210220, Ext.3882, Colombia
www.mintrabajo.gov.co

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-I02-F-01
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 9 de 13

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA INVERSIONES CHÁVELA S.A.S. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

No. de Trabajadores	Clase de Contrato	Fecha de Contratación
10	Término fijo de tres (3) meses	01/01/2016
10	Término fijo de tres (3) meses	01/02/2016
10	Término fijo de tres (3) meses	01/03/2016
09	Término fijo de tres (3) meses	01/04/2016
10	Término fijo de tres (3) meses	01/05/2016
10	Término fijo de tres (3) meses	01/06/2016
07	Término fijo de tres (3) meses	01/07/2016
TOTAL TRABAJADORES FORMALIZADOS: 66		

CARGO	AÑO 2016							TOTALES
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	
OPERARIOS	10	10	10	09	10	10	07	66
TOTAL, TRABAJADORES FORMALIZADOS	10	10	10	10	09	10	07	66

Los trabajadores vinculados indirectamente a la empresa **INVERSIONES CHÁVELA S.A.S.**, y que no van a ser formalizados de forma inmediata, si no de acuerdo al cronograma de vinculación anteriormente referido, continuaran en las mismas condiciones de vinculación actual, hasta que se suscriban los respectivos contratos laborales.

La empresa **INVERSIONES CHÁVELA S.A.S.**, para el proceso de escogencia y vinculación tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Tiempo que lleva el trabajador ocasional en la empresa, sentido de pertenencia hacia la organización, buen comportamiento, entre otros.

3. Cumplimiento de las condiciones y requisitos del Acuerdo de Formalización Laboral

El Director Territorial deja expresa constancia, a efectos de obtener el visto bueno del Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección, para la suscripción del presente Acuerdo de Formalización

DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA

Calle 20 No. 3 – 22, Barrio Centro – Santa Marta - Magdalena – PBX: 4210220, Ext.3882, Colombia
www.mintrabajo.gov.co

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 10 de 13

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA INVERSIONES CHÁVELA S.A.S. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

Laboral entre el empleador y la Dirección Territorial del Magdalena, que verificó el cumplimiento de cada una de las condiciones y requisitos enunciados en el artículo 2º de la Resolución 321 de 2013.

4. Protección de los derechos irrenunciables de los trabajadores y de su derecho de acción

Conforme lo dispuesto en el artículo 2º, Literal g) de la Resolución 321 de 2013, la Dirección Territorial del Magdalena, previene a la empresa **INVERSIONES CHÁVELA S.A.S.**, que la suscripción del presente Acuerdo de Formalización Laboral no vulnerará los derechos irrenunciables de los trabajadores, así como tampoco su derecho de acudir ante las autoridades judiciales en procura de sus derechos laborales.

La empresa **INVERSIONES CHÁVELA S.A.S.**, ofrece a este grupo de personas los siguientes beneficios:

- Vinculación bajo contrato de trabajo, en las mismas condiciones que existen para el resto de personal vinculado de forma directa a la empresa **INVERSIONES CHÁVELA S.A.S.**
- Iguales beneficios generales de orden extralegal, que se ofrezcan a los trabajadores directos de la empresa **INVERSIONES CHÁVELA S.A.S.**

III. EFECTOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

La Dirección Territorial del Magdalena, una vez suscrito el presente Acuerdo de Formalización Laboral, verificará el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo, mediante visitas de seguimiento a la empresa **INVERSIONES CHÁVELA S.A.S.**

Las visitas de seguimiento se realizarán, la primera a los treinta (30) días de la suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral y posterior a ella, como mínimo cada seis (6) meses y durante los tres (3) años siguientes contados a partir de la fecha de suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral.

El no cumplimiento del Acuerdo de Formalización Laboral por parte del empleador de cualquiera de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo, dará lugar, de oficio o a petición de cualquier

DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA

Calle 20 No. 3 – 22, Barrio Centro – Santa Marta - Magdalena – PBX: 4210220, Ext.3882, Colombia
www.mintrabajo.gov.co

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-I-02-F-01
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 12 de 13

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA INVERSIONES CHÁVELA S.A.S. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

Para la ejecución de esta función a cargo del Ministerio del Trabajo, la empresa suministrará el listado de trabajadores formalizados y la sede de prestación del servicio de cada uno de ellos. La primera visita de verificación se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral y así sucesivamente, como mínimo cada seis (6) meses y durante los tres (3) años siguientes contados a partir de la fecha de suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral.

4. Socialización del Acuerdo de Formalización Laboral con los Trabajadores Formalizados

La empresa **INVERSIONES CHÁVELA S.A.S.**, socializó previamente el modelo de Formalización Laboral con los trabajadores a formalizar dentro del presente Acuerdo, como consta en documento acta de fecha veintinueve (29) de diciembre de 2015; se anexa la evidencia del procedimiento de socialización previa tres (3) folios, el cual hace parte integral del presente Acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 2, numerales 2 y 4 de la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013.

V. APROBACIÓN DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Dado que el presente Acuerdo de Formalización Laboral garantiza el cumplimiento de los derechos ciertos e irrenunciables de los trabajadores formalizados, esta Dirección Territorial imparte la aprobación del presente Acuerdo de Formalización Laboral, previo visto bueno impartido por el Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección.

VI. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Son documentos integrantes del presente Acuerdo de Formalización Laboral, los siguientes:

1. Oficio suscrito por el Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección, mediante el cual se otorga el visto bueno al presente Acuerdo de Formalización Laboral.
2. Decreto de nombramiento y acta de posesión del Director Territorial del Magdalena.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa **INVERSIONES CHÁVELA S.A.S.**

DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA

Calle 20 No. 3 – 22, Barrio Centro – Santa Marta - Magdalena – PBX: 4210220, Ext.3882, Colombia

www.mintrabajo.gov.co

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 11 de 13

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA INVERSIONES CHÁVELA S.A.S. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

particular que evidencie tal situación, a la aplicación del proceso administrativo sancionatorio previsto en la Ley 1437 de 2011 y demás normas que regulan la materia, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo del artículo 16 de la Ley 1610 de 2013

IV. COMPROMISOS DERIVADOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

1. Compromiso de no Incurrir en las conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los Decretos que la reglamenten

De manera clara y expresa, la empresa **INVERSIONES CHÁVELA S.A.S.**, a través de su Representante Legal doctor **JOAQUÍN LEONEL DIAZGRANADOS PIEDRIS**, manifiesta y se compromete a no incurrir en formas de tercerización laboral ilegal que violen los derechos de sus trabajadores, y demás conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los Decretos que la reglamenten, este compromiso contempla la restricción a cualquier tipo de tercerización laboral ilegal a través de cualquier figura.

2. Compromiso de no vincular trabajadores a través de Cooperativas y Pre cooperativas de Trabajo Asociado para desempeñar actividades misionales permanentes

La empresa **INVERSIONES CHÁVELA S.A.S.**, a través de su Representante Legal doctor **JOAQUÍN LEONEL DIAZGRANADOS PIEDRIS**, manifiesta y se compromete a no vincular trabajadores mediante tercerización laboral ilegal con Cooperativas y Pre cooperativas de Trabajo Asociado o intermediación con Empresas de Servicios Temporales para las labores relacionadas con las actividades misionales de carácter permanente, de conformidad con lo previsto en el Decreto 2025 de 2011.

3. Verificación del cumplimiento del Acuerdo de Formalización Laboral

Conforme lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5 de la Resolución 321 de 2013, la Dirección Territorial del Magdalena, procederá a efectuar visita de verificación del cumplimiento del presente Acuerdo de Formalización Laboral, con el fin de constatar las condiciones de contratación y permanencia de los trabajadores que han sido incluidos dentro del presente Acuerdo.

DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA

Calle 20 No. 3 – 22, Barrio Centro – Santa Marta - Magdalena – PBX: 4210220, Ext.3882, Colombia

www.mintrabajo.gov.co

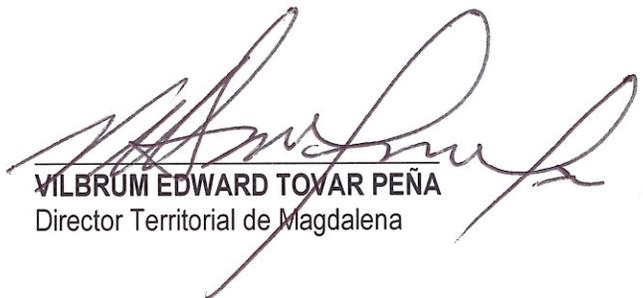
 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 13 de 13

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA INVERSIONES CHÁVELA S.A.S. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

4. Constancia de socialización previa con los trabajadores a formalizar, de conformidad con lo previsto en el artículo 2° Literal 2° de la Resolución 321 de 2013.
5. Constancia que prueba la existencia de la Averiguación Preliminar o del Proceso Administrativo Sancionatorio al cual se hace referencia en los considerandos del Acuerdo de Formalización Laboral, expedida por el Coordinador competente.

Una vez aprobados los alcances del presente Acuerdo de Formalización Laboral, se suscribe el presente documento en señal de conformidad por quienes intervinieron en este proceso, en la ciudad de Santa Marta, Departamento de Magdalena, en fecha 05 SEP 2017.

POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO - DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA:


VILBRUM EDWARD TOYAR PEÑA
 Director Territorial de Magdalena

POR LA EMPRESA INVERSIONES CHÁVELA S.A.S.:


JOAQUÍN LEONEL DÍAZ GRANADOS PIEDRIS
 Representante Legal

DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA

Calle 20 No. 3 – 22, Barrio Centro – Santa Marta - Magdalena – PBX: 4210220, Ext.3882, Colombia
www.mintrabajo.gov.co

MINTRABAJO	No. Radicado	06S1201730000000017175
	Fecha	2017-09-01 11:21:16 am
Remitente	Sede	CENTRALES DT
	Depen	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE RELACIONES LABORALES E INSPECCION
Destinatario	DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL	
Anexos	1	Folios 1
		
COR06S1201730000000017175		

Bogotá D.C.

Al responder por favor citar este número de radicado

Doctor,
VILBRUM EDWARD TOVAR PEÑA
Director Territorial del Magdalena
Ministerio del Trabajo
Calle 20 No. 3 - 22, Barrio Centro
Santa Marta - Magdalena

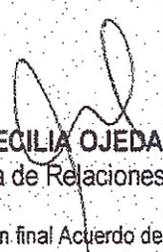
ASUNTO: Visto bueno Acuerdo de Formalización Laboral entre la empresa **INVERSIONES CHÁVELA S.A.S.**, y la **DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO**

Respetado doctor,

De manera atenta, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4º del artículo 2º de la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013, este Viceministerio procede a otorgar su visto bueno para la suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral enunciado en el asunto de este oficio.

Es indispensable que la **DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA**, efectúe un seguimiento en los términos acordados, al cumplimiento de cada uno de los compromisos plasmados dentro del Acuerdo de Formalización Laboral por parte de la empresa **INVERSIONES CHÁVELA S.A.S.**

Cordialmente,


LILIANA CECILIA OJEDA TIRADO
Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección (E)

Anexo: Versión final Acuerdo de formalización, trece (13) folios.

Transcriptor: Luz Posada
Elaboró: Luz Posada
Revisó/Aprobó: J.A. Rodríguez

C:\User\lposada\Documents\4 Relaciones laborales\VISTOS BUENOS\VISTOS BUENOS DRA LILIANA OJEDAMAGDALENA - INVERSIONES CHÁVELA SAS - Visto bueno.docx



